

Datos del alumno



## Escuela Municipal de Música IMPRESO DE MATRÍCULA

Nombre	Apellid	os	_	
Domicilio completo	<u>.</u>			
	T		Τ _	
Localidad	Código Post	tal Fecha de nacimient	o D.N	I.I.
T.10		<u> </u>		
Teléfono/s	Dirección de correo el	Dirección de correo electrónico		
Nombre y apellidos del padre				DNI
Nombre y apellidos de la madre		DNI		
Datos del curso	141/1014	OA V MOVIMUENTO		
☐ MUSICA V MOV/IMIENTO L		CA Y MOVIMIENTO		
☐ MUSICA Y MOVIMIENTO I (		Sí 🗆 No	□ MUSICA Y	MOVIMIENTO III (7-8 años)
- WOOLOA I WOVIWILITIO II (				
		BÁSICO		
□ BÁSICO I				
☐ (Optativa) 2ª hora Lengua		☐ (Optativa) 2ª hora Lenguaje Musical		
		Optativa) (	Joro	
☐ AVANZADO I		AVANZADO II		
☐ (Optativa) 2ª hora Lengua	_	☐ (Optativa) 2 <sup>a</sup> hora Lenguaje Musical		
= (Optativa) 2 Hora Eorigaa		ECCIONAMIENTO	- Hora Longua	o Madical
☐ PERFECCIONAMIENTO I		☐ PERFECCIONAMIENTO II		
☐ (Optativa) Lenguaje Music	☐ (Optativa) I	☐ (Optativa) Lenguaje Musical		
☐ (Optativa) Coro		☐ (Optativa) Coro		
(optativa para guitarra, viol		(optativa para guitarra, violín, flauta y saxo):		
Actividad de Conjunto	Actividad of	Actividad de Conjunto		
ORQUESTA		TALLER A		
		a guitarra, violín, flauta y s		er Adultos (para piano)
☐ ORQUESTA		(Optativa) Lenguaje Musical		Optativa) Lenguaje Musical
	☐ (Optativa) Coro		│	Optativa) Coro
	Optativa) Orque			
INSTRUMENTO				
☐ Piano ☐ Guitarra	□ Violín	☐ Flauta travesera	☐ Saxofó	'n
_		Fecha y fir	ma:	
Otros datos				
Forma de pago				
□ Contado □ Fraccionado	)			

Documentación para alumnos que renuevan matrícula: impreso datos bancarios (solo en caso de renovación de cuenta)

Documentación para alumnos nuevos: una fotografía reciente tamaño carnet; impreso de datos bancarios cumplimentado; fotocopia Libro Familia; fotocopia DNI del alumno y del padre, madre o tutor.

La formalización de la matrícula en la Escuela Municipal de Música de Camargo supone el conocimiento y aceptación de la normativa que rige la misma, publicada en el folleto informativo de la Escuela de Música y en la web del Ayuntamiento de Camargo, y recogida en la Ordenanza Municipal nº 12, reguladora de la "Prestación de servicios en complejos culturales municipales".